## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, cinco (5) de junio de dos mil dieciocho (2018).

| | |
|---|---|
| Radicación: | No. 2017 – 0077 |
| Medio de Control | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO |
| Demandante: | LUZ ALICIA VELANDIA BERNAL |
| Demandado: | DEPARTAMENTO DEL TOLIMA y OTRO |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se convoca a las partes y al Ministerio Público para audiencia Inicial, para tal efecto fíjese el nueve (9) de agosto de 2018 a las tres de la tarde (3.00 p.m.).

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir e impondrá la sanción prevista en el numeral 4° del artículo 180 ibidem; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS**
**JUEZ**